



Resolución N° 029-2019-GG-ICL/MML

Lima, 05 de junio de 2019

VISTO

El Informe N° 135-2019-GA-ICL/MML de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N°135-2019-GA-ICL/MML, del 05 de junio de 2019, la gerencia de administración informa que en el marco de implementación de recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional del ICL, es pertinente designar como responsable del Fondo Fijo de Caja Chica, a una persona independiente del cajero y de aquel que maneje dinero o efectúe funciones contables;

Que, mediante Resolución N° 003-2019-GG-ICL/MML del 11 de enero de 2019, se apertura el Fondo Fijo para Caja Chica 2019 del Instituto Catastral de Lima; y se designó como responsables del fondo a los señores Camilo Felix Vega Milla y Juan Christian Lopez del Aguila, en calidad de titular y suplente, respectivamente;

Que, a través del Informe de Acción Simultanea N°001-2019-OCI/0656-AS, denominada "Arqueo de Fondo Fijo para Caja Chica" el Órgano de Control Institucional del Instituto Catastral de Lima, informo que se ha identificado hechos que ponen en riesgo el resultado y logro de los objetivos de la administración del fondo fijo para caja chica, entre ellos; que la designación como encargado del fondo fijo de caja chica al Tesorero del ICL, podría generar que ante un error en el proceso, este no sea informado a las instancias pertinentes; y que el custodio del fondo debe ser una persona independiente del cajero y de aquel que maneje dinero o efectúe funciones contables;

Que, el numeral vi) de la Norma General de Tesorería N° 06 denominada uso del fondo fijo para caja chica, aprobada con Resolución Directoral N°026-80-EF/77-15, del 06 de mayo de 1980, señala que el custodio del Fondo será una persona independiente del Cajero y de aquel personal que maneje dinero o efectúe funciones contables.;

Que, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal del ICL, y en conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 28° del estatuto del ICL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los trabajadores LUCIA FLOR CHAVEZ LOZANO, identificada con DNI N° 10525139 y JUAN CHRISTIAN LOPEZ DEL AGUILA, identificado con DNI N° 44481911, como encargados de la administración del Fondo Fijo para Caja Chica 2019 del Instituto Catastral de Lima, en condición de Titular y Suplente, respectivamente.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, las resoluciones o disposiciones administrativas que se opongan a lo establecido en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
Raquel Flóra
RAQUEL FLORA ORÉ CANELO
Gerente General